



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tel : 443-3-12-32-28

TOMO CLXXXVII

Morelia, Mich., Martes 18 Marzo de 2025

NÚM. 74

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TARÍMBARO, MICHOACÁN

CREACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL

ACTA NÚMERO 017 ORDINARIA

Siendo las 17:00 dieciséis (sic) horas del día 28 de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, constituidos y reunidos en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, los Regidores que integran el Ayuntamiento Constitucional 2024-2027, el Lic. Eric Nicanor Gaona García, Presidente Municipal y Lic. Susana Vargas Mendoza como Síndica Municipal, celebran Sesión Ordinaria convocada por el Secretario del Ayuntamiento en términos de lo establecido por los artículos 35 fracción I, 37 y 72 fracción II, así como el artículo 34 fracción II del Bando de Gobierno Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

1.- . . .

2.- . . .

3.- . . .

4.- . . .

5.- . . .

6.- *Análisis, discusión, votación y en su caso aprobación del punto de acuerdo para la Creación de la Subdirección de Tránsito Municipal.*

7.- . . .

8.- . . .

6.- Análisis, discusión, votación y en su caso aprobación del punto de acuerdo para la Creación de la Subdirección de Tránsito Municipal.

El Presidente refiere que cree necesaria la Creación de la Subdirección de Tránsito Municipal

que dependerá de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, ello en razón de que se pueden generar actos de corrupción de los elementos que son enviados al municipio por no tener arraigo en el mismo y para evitar esos actos lo pone a su consideración por lo que pide al Secretario que lea el punto de Acuerdo para su discusión y/o aprobación.

.....
.....
.....

No habiendo más participaciones, el secretario somete a votación el punto de Acuerdo y es aprobado por unanimidad.

ACUERDO NÚMERO 16/24

PRIMERO. - Se autoriza la Creación de la Sub-Dirección de Tránsito Municipal, la cual dependerá de la Dirección de Seguridad Pública Municipal del Municipio de Tarímbaro, Michoacán, la cual entrará en funciones al día siguiente de la aprobación del presente Acuerdo.

En tanto se actualice el Reglamento de Tránsito del Municipio de

Tarímbaro, de manera supletoria se aplicará la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Michoacán de Ocampo.

.....
.....
.....

El Secretario informa al Presidente que se ha desahogado de manera satisfactoria el orden del día, por lo que el Presidente Municipal da por terminada la Sesión siendo las 19:28 horas del día 28 de octubre de 2024, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. Damos fe.

Lic. Eric Nicanor Gaona García, Presidente Municipal; Lic. Susana Vargas Mendoza, Síndica Municipal; Lic. Abraham Solórzano Suárez, Regidor; C. María de Carmen Díaz Valencia, Regidora; Ing. José Martínez Martínez, Regidor; Lic. Lilia Becerra Echeverría, Regidora; Ing. Belinda Casimiro Flores, Regidora; Ing. Alfredo Jiménez Baltazar, Regidor; Lic. Juan Felipe Ruíz López, Regidor; C. Silvia del Carmen Quintero Castañeda, Regidora; Lic. Gerardo de Jesús Ramírez García, Regidor; C.P. Dulce María Rangel Zavala, Regidora; Lic. Edison Raúl Muñoz Mosqueda, Regidor; C. Gabriela Arrieta Martínez, Secretaria Municipal. (Firmado).

